

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 60/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 MAR 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 2018 por la cual se dispuso el cierre del Consulado General de la República en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América y estableció el retorno de funciones consulares a través de la Sección Consular de la Embajada;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2017 se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior Secretario de Tercera Lic. Susan María Ostría Milán a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, habiendo asumido funciones el 24 de octubre de 2017;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio y sin perjuicio de las funciones que ya desempeña, corresponde designar a la mencionada funcionaria como Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y Cónsul de Distrito en Washington D. C.;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

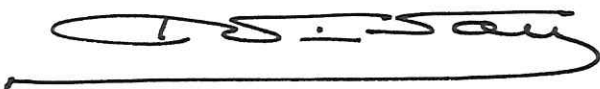
RESUELVE:

1º.- Designase como Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y Cónsul de Distrito en Washington D. C. a la señora funcionaria del Servicio Exterior Secretario de Tercera Lic. Susan María Ostría Milán, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Misión Diplomática.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Lic. Susan María Ostría Milán ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020